



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

GS-2025-

606 / COMAN-ASJUR-32.11 676206

Bogotá, D.C., 10 NOV 2025

Señor
ANDRÉS ANTONIO ECHAVARRÍA
Calle 13 30-200
3108572191
Bogotá D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GS-2025-660032-MEBOG del 01 de noviembre de 2025, suscrito por el señor patrullero WILLIAM ANDRÉS ROMERO CALDERA, Integrante Patrulla de Vigilancia, a través de la cual deja a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, calibre 9 MM PA, marca, EKOL NIG 211 K, serie nro. V2IEKGTYS01-2216768, 15 cartuchos y 01 proveedor para la misma, en procedimiento de incautación efectuado el 25 de octubre de 2025, conforme al literal C del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Por lo anterior, de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación administrativa del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía. Así mismo, allegar el acervo documental que considere pertinentes, esto, con el fin de garantizar los derechos procesales que trata el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado 346-AR-MEBOG-2025-13255.

Atentamente,

Intendente Jefe DIEGO ALBERTO BAQUERO ACUÑA
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Elaboró: S.I. DIEGO ANDRÉS LEMUS MESA
MEBOG-ASJUR

Fecha de elaboración: 10/11/2025
Ubicación: Inicio de actuación 2025

Avenida la Esmeralda No. 22-68, Bogotá
Teléfonos 2809900
meboq.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA